

Franqueo
concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarías reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose sólo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á lo que inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Jugados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difiere de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

**PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 15 de Septiembre de 1914.)

OFICINAS DE HACIENDA

**TESORERÍA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

Anuncios

El Sr. Arrendatario de las contribuciones de esta provincia, con fecha 11 del actual, participa á esta Tesorería haber nombrado Auxiliar de la misma, en el partido de Riaño, con residencia en San Martín de Valdetuejar, á D. Santos Tejerina y Tejerina; debiendo considerarse los actos del nombrado como ejercidos personalmente por dicho Arrendatario, de quien depende.

Lo que se publica en en presente BOLETÍN OFICIAL, á los efectos del art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

León 12 de Septiembre de 1914.
El Tesorero de Hacienda, Matías Domínguez Gil.

En las relaciones de deudores de la contribución ordinaria y accidental repartida en el tercer trimestre del corriente año, y Ayuntamientos de los partidos de La Bañeza, Muñías de Paredes, Ponferrada y La Vecilla, formadas por el Arrendatario de la Recaudación de esta pro-

vincia con arreglo á lo establecido en el art. 39 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año, los contribuyentes por rústica, urbana, industrial y utilidades que expresa la precedente relación, en los dos períodos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro idicursos en el recargo de *primer grado*, consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el art. 47 de dicha Instrucción; en la inteligencia de que si, en el término que fija el art. 52, no satisfacen los morosos el principal débito y recargo referido, se pasará al apremio de *segundo grado*.

Y para que proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguense los recibos relacionados al encargado de seguir la ejecución, firmando su recibo el Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones en el ejemplar de la factura que queda archivado en esta Tesorería.

Así lo mando, firmo y sello, en León á 14 de Septiembre de 1914.—
El Tesorero de Hacienda, Matías Domínguez Gil.

Lo que en cumplimiento de lo mandado en el art. 52 de la referida Instrucción, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

León 14 de Septiembre de 1914.—
El Tesorero de Hacienda, M. Domínguez Gil.

Don Federico Iparriguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que constituida la Junta de gobierno de esta Audiencia con arreglo á lo prevenido en el art. 33 de la ley del Jurado, se procedió en audiencia pública al sorteo para la formación de las listas definitivas de los jurados que han de actuar y conocer de las causas de su competencia durante el próximo año de 1915, quedando formadas, tanto las de cabezas de familia como las de capacidades, con los individuos que por partidos judiciales á continuación se expresan:

Partido judicial de Valencia de Don Juan

Capacidades y vecindad

- D. Eusebio Blanco, de Gusendos
- » Tomás Ramos, de Corvilllos
- » Francisco Toral, de Valderas
- » Teodosio Trapote, de Valdevimbre
- » Serapio Alvarez, de Ardón
- » Pedro Fernández, de Campo
- » Anastasio Gallego, de Pajares
- » Julián Prieto, de Matadeón
- » Ramón Arteaga, de Fresno
- » Isidoro Prieto, de Matadeón
- » Calixto Castro, de Santas Martas
- » Urbano González, de Castillafé
- » Felipe Alvarez, de Campo
- » Manuel González, de Gusendos
- » Eduardo Alvarez, de Matadeón
- » Pablo Carro, de Villamañán
- » Daniel Vecino, de Villafér
- » Mauricio Fernández, de Valencia
- » Santiago Osma, de idem
- » Narciso Garrido, de idem
- » Emilio Fernández, de Villademor
- » Santos Rodríguez, de Santas Martas
- » Gregorio Fernández, de Toral
- » Dionisio Cabo, de Valderas
- » Jesús Pérez, de idem
- » Ruperto Pérez, de idem

D. Victoriano Blanco, de Valdevimbre

- » Demetrio Redondo, de Valencia
- » Fermín Merino, de Matanza
- » Joaquín Bermejo, de Santas Martas
- » Juan Antonio Montiel, de Fresno
- » Santiago Chamorro, de Castrofuerte
- » Valentín Carcedo, de Campo
- » Alejo Murciego, de Algadefe
- » Modesto Alvarez, de Ardón
- » Demetrio Llorente, de Cabrer os
- » Lupericio Proveccho, de Cabillas
- » Domingo Martínez, de Fresno
- » Rufino Alvarez, de Valdevimbre
- » Casto Alonso, de Villacé
- » Luis Alvarez, de Valencia
- » Cayo Sastre, de Villamañán
- » Francisco Rodríguez, de Villaquejida.
- » Manuel Trapote, de Santas Martas
- » Benito Cueto, de Corvilllos
- » Pedro Crespo, de Fresno
- » Eugenio Trapero, de Matadeón
- » Pedro Marcos, de Campo
- » Victoriano Baro, de Cabrer os
- » Eloy Alvarez, de Ardón
- » Esteban Alonso, de Cimanas
- » Baldomero Fernández, de Gusendos
- » Avilino Pérez, de Valencia
- » Aurelio Calvo, de idem
- » Pablo Blanco, de Valderas
- » Joaquín Revilla, de Valverde
- » Hipólito Campo, de Villabraz
- » Marceliano Chamorro, de Villademor
- » Indalecio García, de Santas Martas
- » Luis Alonso, de Valdemora
- » Perfecto Lozano, de Valderas
- » Patricio García, de Valdevimbre
- » Antonio Castro, de Cubillas
- » Antonio Fernández, de Fresno
- » Emilio C. Villán, de San Millán
- » Modesto Pastrana, de Gordón-cillo
- » Ricardo Santos, de Matadeón

D. Francisco García, de Campazas
 » Felipe Gaitero, de Villahornate
 » Antonio Bermejo, de Villanueva
 » Lorenzo Santos, de Santas Martas
 » Juan Carnero, de Valderas
 » Aurelio Alonso, de Villacé
 » Jacinto Álvarez, de Valdevimbre
 » Agustín Alonso, de Izagre
 » Lucas Liébana, de Cubillas
 » Restituto López, de Corvillos
 » Gaspar Pastrana, de Campazas
 » Victor Lozano, de Gusendos
 » Santiago Vidal, de Valdevimbre
 » Gerardo Garrido, de Valencia
 » Gorgonio Gutiérrez, de idem
 » Lorenzo Abad, de Valderas
 » Andrés Martínez, de Villafer
 » Isidro Álvarez, de Villanueva
 » Bernardo Alonso, de Valdevimbre
 » Felirino Barrios, de Toral
 » Felipe Marino, de Santas Martas
 » Luciano Pellitero, de Matanza
 » Esteban Díez, de Gusendos
 » Francisco Cascón, de Gordoncillo
 » Julián Barrientos, de Fuentes
 » Dámaso Marcos, de Cubillas
 » Nicolás Castro, de Corvillos
 » Toribio Bayón, de Campo
 » Juan Caballero, de Cabreros
 » Dorato García, de idem
 » Leopoldo González, de Alga-defe
 » José Alonso, de Ardón
 » Ecequiel García, de Cubillas
 » Miguel Fernández, de Fresno
 » Eulogio Blanco, de Santas Martas
 » Gregorio Castaño, de Valderas
 » Urbano Mallo, de Valencia
 » Juan Alegre, de Valverde
 » Nicasio Cubillas, de Villacé
 » David Pastrana, de Santas Martas

D. Emiliano Carpintero, de Valderas
 » Feliciano Casado, de Valdevimbre
 » Juan Rodríguez, de Valencia
 » Cipriano Bodega, de idem
 » Miguel Rubio, de Santas Martas
 » Bonifacio Carnicero, de Toral
 » Pedro García, de Valdemora
 » Mercal Junquera, de Valencia
 » Bonifacio García, de Villabraz
 » Román Álvarez, de Valdevimbre
 » Anastasio Lozano, de Gusendos
 » Angel Bardal, de Matadeón
 » Cecilio Santos, de Pajares
 » Francisco Álvarez, de Santas Martas
 » Santos Rodríguez, de Cubillas
 » José Santamaría, de Corvillos
 » Fernando Fernández, de Cima-nas
 » Pio Pardo, de Campo
 » Juan Gallego, de Gusendos
 » Benito Herrero, de Matanza
 » Emilio Sarmiento, de Valderas
 » Valentín Gorostiaga, de Valencia
 » Vicente Fernández, de Santas Martas
 » Tomás Merino, de Villamañán
 » Cesáreo Burón, de Villahornate
 » Robustiano Castro, de Gusendos
 » Félix Vázquez, de Gordoncillo
 » Nicolás Rodríguez, de Corvillos
 » Macario Blanco, de Fuentes de Carbajal
 » Ildefonso Andrés, de Campo
 » Juan José Cayo, de Gordoncillo
 » Fermín Garrido, de Izagre
 » Miguel Marcos, de Matadeón
 » Eulogio Lozano, de idem
 » Cirilaco Centeno, de Valderas
 » Hipólito Pellitero, de Valdevimbre
 » Argimiro Ortega, de Valencia
 » Pedro Vecino, de idem

D. Desiderio Cubillas, de Villacé
 » León Barrientos, de Valencia
 » Segundo Cadenas, de Villamandos
 » Cipriano Manoyal, de Valencia
 » Leoncio Herrero, de idem

Capacidades

D. Manuel Herreros, de Campazas
 » Mariano de Lera, de Matadeón
 » Gumersindo Prieto, de idem
 » Doroteo Prieto, de idem
 » Emeterio Sandoval, de idem
 » Eustaquio Prieto, de idem
 » Joaquín Gallego, de idem
 » Gervasio Rodondo, de idem
 » Ramón Alonso, de idem
 » Argei Rodríguez, de idem
 » Melquíades Cueto, de idem
 » Manuel Negral, de idem
 » Marcelo Moraia, de idem
 » Prosdósimo Lozano, de idem
 » Celestino Prieto, de idem
 » Patricio Caballero, de idem
 » Prudencio Blanco, de idem
 » Ginés Caballero, de idem
 » Manuel Álvarez, de idem
 » Pedro Pastrana, de idem
 » Luciano Álvarez, de idem
 » Atanasio Álvarez, de idem
 » Miguel Lozano, de idem
 » Pedro Martínez, de idem
 » Santiago Villa, de idem
 » Antonio Pérez, de idem
 » Fabián Marcos, de idem
 » Teodolindo Cano, de Valderas
 » Pedro Fernández, de idem
 » Fructuoso Fernández, de idem
 » Pedro González, de idem
 » Guillermo Guzmán, de idem
 » Eduardo López, de idem
 » Anastasio Temprano, de idem
 » Eduardo Temprano, de idem
 » Isaias Varela, de idem
 » Silvestre Rodríguez, de Valverde
 » Gil Casado, de idem

D. Paulino Marcos, de Valverde
 » Eulogio Ibáñez, de idem
 » Máximo García, de idem
 » Máximo Herreros, de idem
 » Ramón Alcón, de Valencia
 » Eulogio Alonso, de idem
 » Aristarco Alonso, de idem
 » Telesforo Fernández, de idem
 » Manuel Falcón, de idem
 » Fermín García, de idem
 » Jerónimo García, de idem
 » Juan García, de idem
 » Enrique García, de idem
 » Tiburcio García, de idem
 » Raimundo Junquera, de idem
 » Isidro Manoyal, de idem
 » Santiago Manoyal, de idem
 » Julio Martínez, de idem
 » Honorato Marcos, de idem
 » Emilio Martínez, de idem
 » Eliseo Ortiz, de idem
 » Bernardino Pérez, de idem
 » Agapito Pérez, de idem
 » Tomás Pérez, de idem
 » Mariano Pérez, de idem
 » Bonifacio Redondo, de idem
 » Manuel Redondo, de idem
 » Melquíades Rosada, de idem
 » Gregorio Díaz, de idem
 » Conrado M. García, de idem
 » Eraldo Alonso, de Gusendos
 » Emiliano Morán, de Fresno
 » Domingo Fernández, de Cubillas
 » Florencio Caño, de Cabreros
 » Toribio García, de idem
 » Vicente Carro, de Ardón
 » Cesáreo Martínez, de Alga-defe
 Y para que conste y tenga efecto su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en León a 31 de Julio de 1914.
 Federico Iparraguirre.—V.º B.º
 El Presidente, José Rodríguez.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

RELACIÓN de los títulos de propiedad expedidos con esta fecha por el Sr. Gobernador.

Número del expediente	Nombre de las minas	Mineral	Superficie — Hectáreas	Ayuntamiento	Interesado	Vecindad	Representante en León
4.265	La Solución	Hierro	305	Brazuelo	D. Hermann Wenzel	Dortmund (Alemania)	No tiene
4.256	Noceda	Idem	64	Castrillo de Cabrera	Idem	Idem	Idem
4.246	Rosita	Idem	40	Corullón	D. Pedro Gómez	León	Idem
4.277	2.ª Rusita	Idem	61	Idem	Idem	Idem	Idem
4.266	Lauburu n.º 2	Idem	20	La Ercina	D. Pedro de Errazquin	Bilbao	D. Estanislao Gutiérrez
4.254	Molinaferrera	Idem	64	Lucillo	» Hermann Wenzel	Dortmund (Alemania)	No tiene
4.248	Nati	Idem	50	Molinaseca	» Nemesio Fernández	Ponferrada	Idem
4.249	Dem.ª á Descubierta	Idem	6 0085	Idem	Idem	Idem	Idem
4.264	La Indispensable	Idem	569	Rabanal del Camino	D. Hermann Wenzel	Dortmund (Alemania)	Idem
4.252	Rita	Idem	12	Rodiezmo	» Pedro Fernández	Villanueva	Idem
4.287	Virgen del Pilar	Idem	54	Idem	» José de Sagarmínaga	Sondica (Bilbao)	D. Estanislao Gutiérrez
4.281	Amistad	Idem	69	Villagatón	» Pedro Gómez	León	No tiene
4.276	Montañesa	Hulla	19	Cabrillanes	Idem	Idem	Idem
4.286	Nueva Reconquista	Idem	199	Cármenes	D. Pedro Lobo	Madrid	Idem
4.250	Constancia	Idem	36	Folgoso de la Ribera	» Angel Alvarez	León	Idem
4.261	Lozana	Idem	46	Pola de Gordón	» Eugenio Lozano	Citiera	Idem
4.253	Ampliación	Idem	12	Vegamián	» Antonio Suárez	Vegamián	Idem
4.292	Federiquín	Idem	21	Villagatón	» Rafael Reparez	León	Idem
4.251	Angela	Piomo	10	Ponferrada	» Angel Alvarez	Idem	Idem

León 11 de Septiembre de 1914.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

Anuncio de las operaciones periclitales de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que empezará á practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que á continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
24 de Septiembre de 1914	Astúrica núm. 1	Oro	4.320	San Román	Llanas de la Ribera	D. Theron Clark	Londres	No tiene	Las Omañas, núm. 4.108
24 idem	Elena	Hulla	4.312	Orrallo	Villablino	José Valero	Cuballos Abajo	Idem	Se ignora
26 idem	Requían	Idem	4.298	Piedrcrita de Babla	Cabrillanes	Manuel Pérez Alonso	Quintanilla Babla	Idem	Santa Bárbara, núm. 1.475
29 idem	Segunda Primera	Idem	4.324	Caballos de Abajo	Villablino	Marcial R. Arango	Tineo (Oviedo)	Idem	Se ignora
25 de Septiembre de 1914	Richelieu	Plomo	4.318	Veilla de Valdré	Crémenes	Celestino Latrende	San Sebastián	No tiene	Se ignora
28 idem	Ampliación á Rita	Hierro	4.316	Ventofolla	Rodiezmo	Pedro Fernández	Villamanin	Idem	Idem
30 idem	La Nueva	Hulla	4.310	La Granja	Alvares	Benito Victoria	Torre	Idem	Idem
2 de Octubre de idem	Astúrica núm. 2	Oro	4.321	Quintanilla	Llanas de la Ribera	Theron Cia k.	Londres	Idem	Las Omañas, núm. 4.108

Lo que se anuncia en cumplimiento del art. 51 de la vigente ley de Minas; advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados ó en los siete siguientes.

León 14 de Septiembre de 1914.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Cistierna

Formado por la Comisión de presupuestos de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que puedan examinarle los que se crean interesados y formular las reclamaciones que sean pertinentes.

Cistierna 10 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Esteban Corral.

Alcaldía constitucional de Valderrey

Formado el proyecto de presupuesto ordinario municipal para el año de 1915, se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para atender las reclamaciones que se formulen.

Valderrey 1.º de Septiembre de 1914.—El Alcalde accidental, Antonio Cabero.

Alcaldía constitucional de San Pedro de Bercianos

Formado el presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el año de 1915, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

San Pedro de Bercianos 3 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Segundo Castellanos Cabero.

JUZGADOS

Palacios Rodríguez (Dionisio), de 29 años, hijo de Pelayo y de Cecilia, natural de Buécillo, de oficio barbero, procesado por tentativa de estufa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazado; apercibido que de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

León 4 10 de Septiembre de 1914. El Juez instructor, Francisco del Río Alonso.—El Secretario, Antonio de Paz.

Villar García (Vicente), de 12 años de edad, hijo de Vicente y Rosario, natural de Gandía, vecino que fué de esta ciudad, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

León 4 10 de Septiembre de 1914.

El Juez de Instrucción A., Francisco del Río Alonso.—El Secretario, Antonio de Paz.

Don Francisco del Río Alonso, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente segundo edicto hace saber: Que en este Juzgado, y á instancia de D.ª Filomena Jesusa Galán Gordón, con licencia de su esposo D. Agustín López Campos; D.ª María del Carmen Galán Gordón, y su esposo Angel Sánchez Díez y D. Miguel Gordón Aller, vecinos de esta ciudad, se sigue expediente de dominio de un prado titulado «Los Quiñones», en término de esta ciudad, de cabida siete fanegas y cuatro celemines, equivalentes á una hectárea y setenta y dos áreas: linda al Oriente, con reguero de Los Quiñones y huerta de D.ª María Iglesias; Mediodía, prado de herederos de D. Bernardo Mallo, hoy de herederos de D. Santiago Eguigaray, y huerto de Clara Millán; Poniente, prado de D. Lucio Rabadán, hay de Paula Alvarez, y otro prado de D. Angel de Paz, y Norte, prado de herederos de D. Bernardo Mallo y huerta del Marqués de Montevirgen, hoy prado de don Angel de Paz.

La deslindada finca la adquirieron los recurrentes por herencia intestada de su tío D. Cándido Gordón Benítez, y éste á su vez la adquirió por igual concepto de su esposa D.ª Gabriela Rabadán Alvarez, vecina que fué de esta ciudad, por auto de veintiocho de Junio de mil novecientos siete, cuya finca le fué adjudicada á los actores por iguales partes.

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, se convoca á D.ª Paula Alvarez Alonso, ó á sus herederos, si hubiese fallecido, por tener una finca con los linderos y cabida análogos á la de que se trata, y á todas las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, á fin de que en el término de ciento ochenta días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, si quieren alegar su derecho.

Dado en León á diez de Septiembre de mil novecientos catorce.—Francisco del Río Alonso.—Antonio de Paz.

Requisitoria

Belmonte Osete (Antonio), de 28 años, hijo de Antonio y María, soltero, panadero, natural de Pacheco

(Murcia) y Ruiz Delgado (Antonio), de 35 años, hijo de Asensio y María, soltero, jornalero, natural de Murcia, y ambos sin domicilio fijo, procesados por el delito de estafa, se presentarán dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de León, para hacerles saber la petición Fiscal en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. Sahagún 5 de Septiembre de 1914. El Juez de instrucción accidental, Alberto González.

Tejada García (Manuel), de 17 años de edad, soltero, labrador, natural y domiciliado últimamente en Logroño, calle de Bretón de los Herreros, núm. 16, procesado en causa por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, á ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se le declarará rebelde y le parará el correspondiente perjuicio.

Villafranca del Bierzo 5 de Sep-

tiembre de 1914.—Francisco de Llano —D. S. O., Luis F. Rey.

SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEONESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma á junta general ordinaria para las once de la mañana del día 21 de Septiembre próximo, en el domicilio social, Hurtado de Amézaga, 8, á fin de someter á su aprobación el Balance y Memoria corres-

pondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último, y demás asuntos concernientes al mismo.

Se les convoca igualmente á junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en dicho domicilio social, á continuación de la ordinaria arriba anunciada, con objeto de someter á su aprobación un asunto relacionado con el art. 7.º de los Estatutos.

Bilbao 27 de Agosto de 1914.—El Presidente, José María Olabarri. El Secretario general, José de Sagarminaga.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

INSPECCIÓN DE REPOBLACIONES FORESTALES Y PISCICOLAS

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

RELACIÓN de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Juntura durante el mes de Agosto próximo pasado:

Número de las licencias	Fecha de la expedición	Nombres de los adquirentes	Vecindad	Edad — Años	Profesión
381	4 de Agosto	Aquilino Llamazares	Villarreal	38	Labrador
382	4 idem	Irineo Cuevas	Citruales	31	Idem
383	4 idem	Faustino Robles	Villanueva	40	Jornalero
384	4 idem	Gervasio Valle	Vega de Infanzones	28	Labrador
385	4 idem	Leo ardo San Juan	Villaverde de Sandoval	25	Jornalero
386	4 idem	Lorenzo Rodríguez	Veguellina de Orbigo	33	Labrador
387	6 idem	Audemio Prieto	Vegas del Condado	22	Jornalero
388	6 idem	Agustín Garabito	Valcabado	48	Pescador
389	6 idem	Dionisio Fernández	Vidanes	48	Labrador
390	6 idem	Luis Cigales	Mansilla de las Mulas	61	Jornalero
391	6 idem	Santiago García	Otero	36	Idem
392	6 idem	Manuel Escuredo	Toral de los Vados	42	Propietario
393	6 idem	Pablo Cifuentes	Idem	38	Jornalero
394	6 idem	Juan Canejo	Idem	29	Idem
395	6 idem	Antonio Fernández	Idem	55	Propietario
396	6 idem	José Vidal	Idem	40	Jornalero
397	6 idem	Manuel Rodríguez	Idem	40	Idem
398	6 idem	Pelayo Paniego	Villarino	40	Labrador
399	7 idem	Juan Rodríguez	Vega de Valcarce	39	Idem
400	7 idem	Benigno Fernández	Vegaquemada	33	Idem
401	7 idem	Agapito de la Mata	Ponferrada	40	Jornalero
402	8 idem	Epifanio Baños	Riño	29	Industrial
403	10 idem	José Valcarce	Salas de la Ribera	30	Labrador
404	11 idem	Teodoro Pérez	Villamediana	27	Idem
405	11 idem	Julán Díez	Sahagún	57	Jornalero
406	12 idem	Matías Burón Presa	Riño	50	Labrador
407	12 idem	Francisco Crejo	Valle	53	Idem
408	14 idem	Luis Fernández	Canales	51	Idem
409	14 idem	Manuel Lorenzana	Idem	41	Idem
410	14 idem	Isidro Pérez Pérez	San Martín de Torres	54	Idem
411	14 idem	Faustino Fernández	Cebrones del Río	44	Idem
412	14 idem	José del Cueto	Idem	56	Idem
413	17 idem	Tiburcio Martínez	Veguellina	36	Jornalero
414	17 idem	Diego Jesús García	Otero	24	Idem
415	17 idem	Domirgo Martínez	Idem	40	Labrador
416	17 idem	José Ares Gago	Villadepalos	55	Propietario
417	17 idem	Pío Alvarez García	Riño	30	Labrador
418	18 idem	Indalecio García	Cerezales	40	Jornalero
419	20 idem	Federico Gonzalez	Villavidel	39	Idem
420	21 idem	Diego de la Guardia	Villafranca	66	Labrador
421	21 idem	Ricardo Prada	Castrocontrigo	37	Idem
422	24 idem	Santos B. del on	Ponferrada	44	Idem
423	24 idem	Jerónimo López	Idem	50	Idem
424	24 idem	Severo Huerga	Villaquejada	45	Jornalero
425	24 idem	Cayetano del Canto	Valcabado	45	Labrador
426	24 idem	Esteban Torres	Marialba	46	Idem
427	26 idem	Domingo Gómez	Villamañán	40	Jornalero
428	27 idem	Adriano Yugueros	Saizehores	42	Idem
229	27 idem	Angel Rodríguez	Idem	36	Idem
430	28 idem	Caterino Alvarez	Villadepalos	35	Labrador
431	28 idem	Miguel García	San Vicente	60	Idem

Lo que se hace público con arreglo á lo que previene el art. 25 del Reglamento aprobado por Real orden de 22 de Septiembre de 1911, para aplicación de la Ley de 27 de Diciembre de 1907.

León 8 de Septiembre de 1914.—El Ingeniero Jefe, P. O., Julio Izquierdo.

Imprenta de la Diputación provincial